

La sensibilización, como promotora de la integración intergeneracional

Leopoldo Callejas Fonseca*

Abstract

Los jóvenes se enfrentan a una serie de problemáticas para su incorporación a la sociedad en general. Uno de los mayores obstáculos es, sin lugar a dudas, el de la discriminación. En este sentido, uno de los mayores actos discriminatorios que sufre la población juvenil, no solo en México sino en América Latina, es el de el estigma social, ya que son un colectivo al que constantemente se le limitan o cancelan sus derechos. El problema es que sus valores se ven permeados por una cultura de la discriminación, la cual, sin lugar a dudas, multiplicaran en la etapa adulta. El objeto del presente artículo es demostrar como la estigma social se convierte en un impedimento para el desarrollo de la juventud, así como proponer esquemas de sensibilización para una mejor incorporación intergeneracional tanto de los jóvenes como de los adultos mayores .

La juventud

Para poder hablar de la discriminación juvenil, lo primero que tenemos que hacer es ubicar conceptualmente a dicho colectivo. La idea o representación social de la juventud es relativamente reciente en el imaginario colectivo de nuestra sociedad, hasta hace poco no existían legislaciones y las políticas de Estado a favor de ese sector de la población eran sumamente limitadas.

* Jefe del Departamento de Seguimiento de Acuerdos y Convenios Internacionales del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

A diferencia de la adolescencia que es entendida como una edad meramente biológica marcada por el desarrollo corporal y la maduración sexual, la juventud, desde una perspectiva antropológica, es entendida como una categoría social construida culturalmente. Cada sociedad establece y organiza la transición de la infancia a la vida adulta, aunque las diferentes formas en que se realiza este tránsito sean muy variables.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha establecido como rango de edad, para considerar a la juventud, a todos los hombres y mujeres entre los 15 y los 24 años de edad. En México la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud¹ en su artículo 2, señala que “la población cuya edad quede comprendida entre los 12 y los 29 años que, por su importancia estratégica para el desarrollo del país, será objeto de los programas, servicios y acciones que el instituto lleve a cabo”, de tal manera que en México son jóvenes todos aquellos que queden comprendidos en este margen de edad.

Existe una multiplicidad de factores que participan e influyen en el papel y rol de los jóvenes en sus relaciones con el campo social. De tal manera que podemos definir a la adolescencia como una edad biológica marcada por ciertos cambios fisiológicos y a la juventud como una edad social, en donde prepondera la percepción social que se tiene de estos cambios y los efectos que producen en cada sistema social².

La juventud es heterogénea, los tiempos biológicos y sociales segregan e integran a los depositarios de la condición juvenil, pero son los propios sujetos los que deciden en qué campo de lo juvenil es en el que se inscriben, es decir, existe una enorme diversidad de maneras y formas de ser joven en un mismo espacio social. Sin embargo, aquello a través de lo cual los jóvenes han venido ganando mayor relevancia social en tanto actores sociales diferenciados de otros grupos de edad es la divergencia.

¹ Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1999.

² P. Bordieu, Sociología y Cultura, CNCA-Grijalbo, México 1990, p. 164.

Históricamente los jóvenes se han distinguido por sus prácticas divergentes, por su irreverencia para con los valores de la cultura dominante y por su recurrente cuestionamiento a las formas de la sociedad adulta. Esto no quiere decir que todos los jóvenes por el hecho de estar contenidos dentro de esta categoría de edad posean una “praxis divergente”, sino que es a través de esta desidentificación con los valores dominantes, que han adquirido mayor significación social en la historia y mayor relevancia en tanto actores sociales diferenciados de otros. De ahí que en el imaginario colectivo de nuestra sociedad la asociación entre juventud y rebeldía sea indisoluble.

Sin embargo, este continuo cuestionamiento a la cultura hegemónica ha contribuido a la construcción de una serie de estigmas alrededor de la condición juvenil. Estigmas que, a su vez, han servido de base para la elaboración de un imaginario de lo joven ligado a la apatía, la inmadurez y la falta de compromiso, cuando no, con la violencia, la delincuencia y el uso de drogas.

Actualmente en México, según datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), cerca del 30% de la población mexicana se encuentra entre los 15 y los 29 años de edad, lo que significa que alrededor de 29 millones de mexicanos son jóvenes. De acuerdo a la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica de 1997 (ENADID 1997), de los jóvenes en México, 37.2% corresponde al grupo de 15 a 19 años, 34.2% a los de 20 a 24 años y 28.6% a los jóvenes entre 25 y 29 años.

El estigma social y la juventud

La palabra estigma es de origen griego y se refiere a la marca física que se dejaba con fuego o con navaja en los individuos considerados extraños o inferiores. En la actualidad las marcas físicas han desaparecido, pero el estigma permanece, basado en uno o más factores, como edad, clase, color, grupo étnico, creencias

religiosas, sexo y sexualidad. Con frecuencia algunas de estas características inducen para que parte de una sociedad no acepte a dichas personas entre sus miembros.

De acuerdo con Ricardo García Bernal, la palabra "estigma" se ha concebido tradicionalmente como una característica que "desprestigia considerablemente" a un individuo ante los demás.

El término "estigma" ampliamente usado y difundido en el discurso cotidiano, logra obtener un *status* teórico en la sociología a través de las formulaciones de Erving Goffman. Dicho planteamiento teórico se basa en torno a un proceso psicosocial conocido como "categorización social" en el cual, con base en ciertos indicadores aprendidos culturalmente, se crean diferentes categorías, construidas desde lo social colectivo a través de las interacciones cotidianas, en las que se puede agrupar a las personas a través de ciertos rasgos.

La categorización tiene como fin delimitar y determinar qué es lo que se puede esperar de una persona inscrita en tal o cual categoría, en pocas palabras, es un saber de orden práctico que le permite a los sujetos colegir, a partir de unas pocas señales, qué tipo de relación puede establecer con el *otro u otros*. Si cercana o distante, agradable o desagradable, o si puede ver al otro como posibilidad o como amenaza.

En este planteamiento, los sujetos adquieren una identidad social que es la categoría en la que se encuentran los rasgos y atributos reales que poseen, pero también una identidad virtual que es el prototipo de sujeto para cada categoría. El estigma es una señal o atributo que marca al portador como diferente a los demás, es un atributo desacreditador ante el prototipo de una cierta categoría. Pero más que entender el estigma como una serie de atributos desacreditadores hay que pensarlo desde la relación entre atributo y prototipo, enfatizando que el atributo en sí no implica lo ignominioso, sino su relación con el prototipo y la categoría con la que se

le compare. En suma el estigma es una discrepancia entre la identidad virtual y la identidad social de los sujetos.

De acuerdo con Erving Goffman, se puede hablar de tres tipos de estigma:

- Las abominaciones del cuerpo, en las cuales se inscriben todas las deformidades y dismorfias del cuerpo.
- Los estigmas tribales; relacionados con la pertenencia del sujeto a cierta raza, nación o credo y que son susceptibles de ser transmitidos a través de la herencia por generaciones.
- Los defectos del carácter; relacionados con fallas morales que devalúan a los sujetos como el alcoholismo, la drogadicción, etc.

Sin embargo, como se ha mencionado antes, una de las características en la diferenciación de la juventud con otras categorías sociales y grupos de edad es la divergencia, de ahí que las diferentes maneras en que se construyen las estéticas de los jóvenes vayan en dirección opuesta a los valores y normas corporales hegemónicos, aquellos que se difunden en los medios masivos de comunicación bajo el aura de la normalidad y la belleza.

No es de extrañar que la mayoría de las culturas juveniles que construyen su estética en contraposición a la hegemónica sean estigmatizados y por tanto discriminados, ya que más allá de la ordenación de las relaciones sociales, el estigma puede considerarse como una teoría que se elabora para explicar la inferioridad de las personas.

Ahí están los punks, los darks, los eskatos, los cholos, entre otros, a quienes constantemente se discrimina tan sólo por su aspecto. Entre las implicaciones prácticas más recurrentes ante el hecho de poseer un estigma se encuentran las

siguientes: dificultad para conseguir un empleo, dificultad para ingresar a ciertos lugares, insultos, golpizas, entre otros.

La Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México nos demuestra como la apariencia de las personas influye para incorporarse, por ejemplo, a la vida laboral. De las personas consultadas, 67.1% dijo que no contrataría a personas con tatuajes visibles. Más de la mitad no lo haría si son hombres que usan el cabello largo y casi 60% de la población tampoco lo haría si son personas mal vestidas³.

Ahora bien, podemos decir que aquellas instituciones que más discriminan a los jóvenes por su estética corporal son la policía en el espacio público y la familia en el espacio privado.

La familia en tanto que es una de las principales instituciones encargadas de la socialización de los sujetos y por tanto encargada de la transmisión, mantenimiento y perpetuación de los valores dominantes, discrimina ya que tiene que cargar con parte del estigma si alguno de sus miembros construye su identidad en base a estéticas divergentes del modelo estético hegemónico.

En términos generales, se puede decir que, las consecuencias prácticas de poseer cualquier tipo de estigma es el corte de relaciones sociales y la discriminación, en tanto que, esta última funciona como una ideología que explica la anormalidad de las personas, en donde al mismo tiempo se justifica el ejercicio de la discriminación.

Lo que no se ha tomado en cuenta, es que la limitación de los derechos de las personas afectan a toda la sociedad, como lo señala un informe de la CEPAL y la OIJ, el cual nos invitan a la reflexión, al análisis pero sobre todo a la práctica, puesto

³ Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. Aspectos Generales. Cuadernos Estadísticos sobre Discriminación No. 1. Secretaría de Desarrollo Social – Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. México, agosto de 2005, p. 7.

que urgen políticas públicas que se adecuen a las condiciones y modos de vida reales de los jóvenes en Latinoamérica.

- La juventud de hoy goza de más acceso a educación, pero menos acceso a empleo.
- Los jóvenes tienen más acceso a información, pero menos acceso a poder.
- La juventud es más cohesionada hacia adentro, pero con mayor impermeabilidad hacia fuera.
- Los jóvenes parecen ser más aptos para el cambio productivo, pero más excluidos de éste.

Panorama Internacional. Los jóvenes de América Latina

Como señalamos anteriormente, el informe elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), señala que “los jóvenes de Iberoamérica cuentan hoy con más capacidades, pero menos posibilidades de materializarlas”⁴.

Dicho informe indica que actualmente, “cerca de 186 millones de personas comprenden el universo de los “jóvenes” (entre los 10 y 29 años de edad) en América Latina, El Caribe, España y Portugal, lo que representa alrededor del 37% de la población total de esta región. Este grupo aún recibe por parte del resto de la sociedad una valoración que lo estigmatiza como disruptivo, inconsecuente o riesgoso”.

⁴ La juventud en Iberoamérica. Tendencias y urgencias. Resumen elaborado para la XII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud, que tuvo lugar del 4 al 5 de noviembre de 2004, en Guadalajara, México, p. 1.

Por otro lado, la ONU señala que la población juvenil (de 15 a 29 años) llegó a su máximo en 1990, que representaba 28.5% de la humanidad, cifra que llegará a un 24% en el año 2020. Sin embargo, en algunas regiones del mundo, “la población joven continuará aumentando en cifras absolutas por lo menos durante la primera década del presente siglo”⁵.

En los países donde la juventud aumentará, crecerán también la demanda de servicios como son los de alimentación, salud, educación y empleo, entre otros. Cabe resaltar que estos países son los más pobres, los de mayor desigualdad y exclusión social, que tienen como característica dejar fuera de los programas de desarrollo, justo a los grupos más vulnerables de la sociedad, entre los que se encuentran los niños, las niñas y los jóvenes.

En América Latina y el Caribe viven más de 500 millones de personas, de los cuales alrededor del 60% son jóvenes, un 41% de éstos se encuentran en situación de pobreza, estas condiciones no sólo no mejorarán en los próximos veinte años sino todo lo contrario, las condiciones de vida de los jóvenes en Latinoamérica seguirán empeorando.

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL), señala que “existe una relación inversa entre edad y nivel de pobreza, es decir que *a menor edad mayor pobreza* ya que los promedios de pobreza entre la juventud rebasan los promedios nacionales, sobre todo entre la población de 15 a 19 años”⁶.

Por otro lado, uno de los estigmas que más pesa sobre los jóvenes es en lo referente a la asociación entre juventud y violencia de tal modo que estos dos términos han venido a constituirse en una sola categoría en los últimos años.

⁵ “Juventud, población y desarrollo: problemas, posibilidades y desafíos”. Serie Población y Desarrollo, No. 6, CEPAL, p. 21.

⁶ Juventud, población y desarrollo en América Latina y el Caribe. Documento elaborado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) para la XII Conferencia de Primeras Damas, Esposas y Representantes de los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, que tuvo lugar del 15 al 17 de octubre de 2003 en Santo Domingo, República Dominicana, p. 18.

Para muchos teóricos el modelo capitalista de ideología neoliberal, ha generado pobreza, exclusión y sufrimiento social, en consecuencia las sociedades practican el castigo y la represión como única solución a la violencia, sin tener en cuenta que la violencia engendra violencia.

Por ejemplo las políticas de mano dura en contra de pandillas y maras en Centroamérica, la propuesta de pena de muerte a las maras en Honduras, las operaciones de limpieza en Colombia y los cruentos enfrentamientos entre jóvenes y las fuerza del orden público en los distintos países latinoamericanos.

Los datos que se han venido presentando, así como estas políticas puestas en marcha por los gobiernos, nos invitan a repensar el contexto y la situación de la juventud en Latinoamérica.

Óscar Herrera en un artículo del diario El Universal nos dice que: “La captura de menores con apenas 12 años en 2004 fue de 15, mientras que para el primer trimestre del 2005 la cifra aumentó a 36; es decir, 140 por ciento más respecto del mismo periodo anterior”⁷.

Pero también está la impunidad a través de la cual se legitima la violencia, el crimen y la delincuencia en todas las formas que hemos mencionado antes, ¿cómo decirles entonces a los jóvenes que ese sentimiento que tienen de vivir en una sociedad injusta es un sentimiento equivocado? ¿Cómo explicarles que las elites económicas y su ambición desmedida no sólo les han robado el futuro sino el futuro de sus hijos?.

La discriminación en México hacia los jóvenes y los adultos mayores

⁷ Herrera, Oscar. *Reclutan criminales a niños de 14 años*. El Universal online. Ciudad de México, martes 19 de abril de 2005.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, la discriminación “acentúa de manera arbitraria determinadas diferencias entre personas y grupos”. Es decir, genera un tratamiento desfavorable hacia las personas por razón de su origen étnico, color de piel, género, idioma, religión, nacionalidad, clase social, edad, opinión política u orientación sexual.

Asimismo, la ONU señala que la discriminación constituye un peligro grave para la paz y la seguridad internacionales. Un ejemplo de esto es que la gran mayoría de los conflictos actuales, los cuales no son de índole internacional sino interno y se deben a enfrentamientos entre grupos de diferentes etnias, tribus, religiones o ideologías. En este sentido, hay que poner especial atención a los problemas que se avecinan, sobre todo en el tema de las personas adultas mayores, ya que cada vez, exigirán en mayor número sus derechos.

En este marco, últimamente a nivel tanto nacional como internacional se ha generado una nueva cultura sobre los derechos humanos, la cual ha alcanzado avances significativos en algunas latitudes, pero en otras partes todavía no se logran los avances necesarios para garantizarlos.

Por otro lado, el tema de la Cultura de la No Discriminación es un tópico reciente en la agenda internacional y en muchas naciones todavía no es considerado en la agenda pública nacional.

En todas las naciones del mundo existen aún quienes discriminan a otros y hieren la dignidad y los derechos de quienes son distintos por distintas razones. Por lo que, para combatir la discriminación, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación tiene diversas herramientas, sobre todo, en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación las cuales ya se han expuesto con antelación en la Conferencia Magistral, por lo cual no ahondaremos en ese tema.

De acuerdo al Programa Especial para el Fomento de la Cultura Democrática “la discriminación se refiere a la construcción social de una relación de superioridad e inferioridad entre distintos grupos sociales o individuos. La discriminación siempre parte de la premisa de que el otro es inferior o poco apto y merece ser relegado, excluido y señalado como inferior. La discriminación no valora la riqueza de la diversidad social, busca limitar la participación de los que son distintos, limitar su acción social y disminuir o acabar con su presencia en la comunidad”⁸.

Es por ello, que el estigma se convierte en un factor fundamental que facilita la discriminación, ya que la estigmatización social puede definirse como una teoría que explica la inferioridad de las personas, en tanto que son diferentes. En este sentido justifica el ejercicio de la discriminación, como lo hemos señalado anteriormente.

Podemos decir que la discriminación, representa relaciones asimétricas que niegan derechos y reducen oportunidades a quien por sus diferencias se considera inferior. La discriminación limita las oportunidades y cancela los derechos fundamentales.

La discriminación, entendida como el trato injusto que puede recibir una persona por pertenecer, o porque se perciba que pertenece, a un grupo social particular, se deriva directamente del estigma y hace que con frecuencia se vulneren los derechos humanos de las personas, lo cual incrementa el impacto negativo del grupo en cuestión.

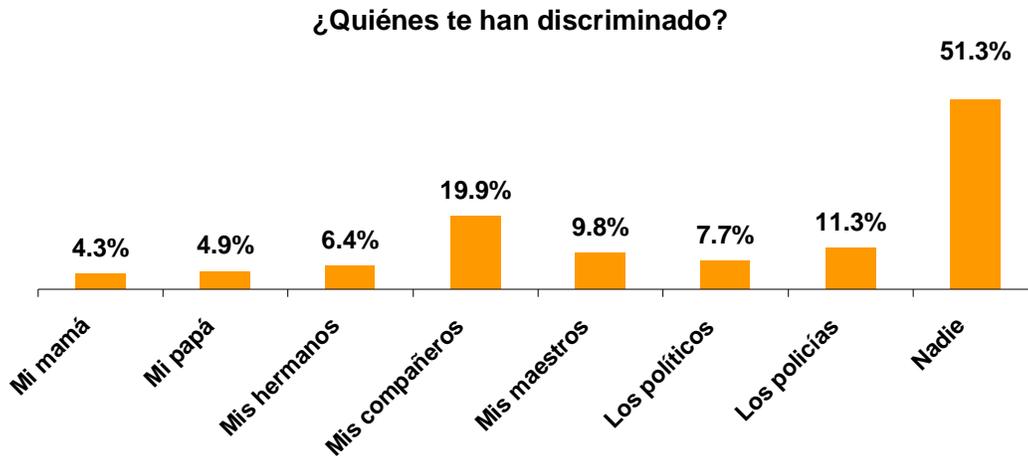
La discriminación, en palabras de Gilberto Rincón Gallardo, consiste en actitudes y prácticas de desprecio hacia personas o grupos a quienes les ha sido asignado un estigma social. Pero son actitudes y prácticas que tienen como traducción tangible y ominosa la negación de oportunidades de desarrollo, así como

⁸ Programa Especial para el Fomento de la Cultura Democrática. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Poder Ejecutivo Federal. Secretaría de Gobernación. México, 2001. p. 51.

de libertades y derechos esenciales. La discriminación propicia la desigualdad, la fragmentación social y el abuso de poder.

Jóvenes

Según el Instituto Federal Electoral, con base en los resultados finales de la Consulta Infantil y Juvenil 2003, en el rango de edad de jóvenes de 14 a 17 años, los encuestados consideran que aquellos que más discriminan son sus propios compañeros.

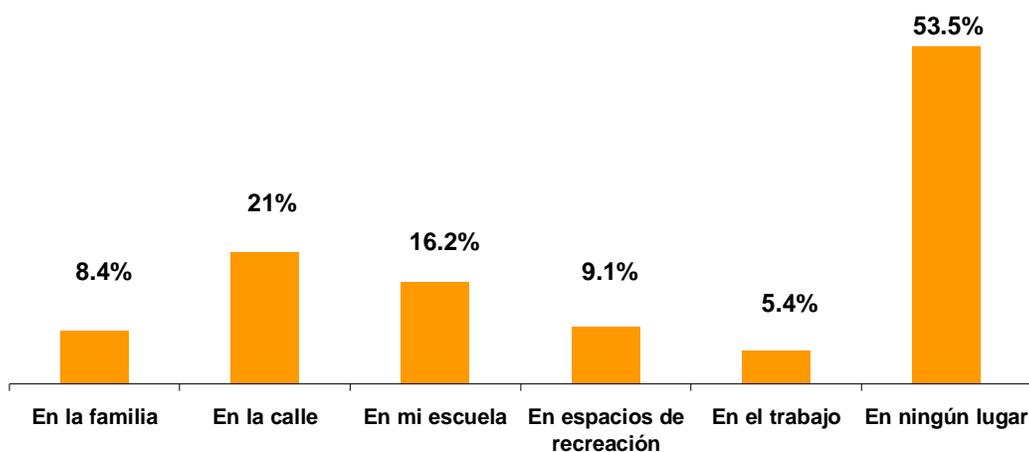


Fuente: Resumen de los Resultados Finales de la Consulta Infantil y Juvenil 2003.

Instituto Federal Electoral. México, 2003, p. 40.

Cabe señalar que, aquellos espacios en que los jóvenes perciben más discriminación son la calle, la familia y la escuela, sumando 45.6%, lo cual resulta sumamente grave. Si consideramos que la escuela y la familia son las instituciones en donde se adquieren la mayor parte de los valores, pero además son las instituciones en donde se percibe más discriminación, podemos decir que la juventud actual está aprendiendo y aprendiendo a estigmatizar y discriminar, quedando en segundo lugar el aprendizaje de la cultura política democrática y la cultura cívica.

¿En qué lugares te han discriminado?



Fuente: Resumen de los Resultados Finales de la Consulta Infantil y Juvenil 2003.

Instituto Federal Electoral. México, 2003, p. 39

Mención aparte requiere el tema de los jóvenes que discriminan o que al menos piensan que lo hacen, por ejemplo, ante la pregunta ¿Tú has discriminado? 27.7% de las y los jóvenes dice haber discriminado, 31.1% por lo que se refiere al género masculino y 25.3% del género femenino⁹. Entre los estados en donde los jóvenes discriminan más encontramos los siguientes; Jalisco, Aguascalientes, Durango, Michoacán y Querétaro, que superan el promedio nacional.

Las mayores causas de esa discriminación, de acuerdo con las respuestas de estos jóvenes, son la discapacidad, la posición social, el embarazo, el género y la preferencia sexual, así como la diversidad de ideas, la apariencia y la religión.

Por otro lado, la Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, arroja datos alarmantes, 54.7% de la población dice que los jóvenes si tienen razones suficientes para sentirse discriminados¹⁰.

⁹ Resumen de los Resultados Finales de la Consulta Infantil y Juvenil 2003. Instituto Federal Electoral. México, 2003, p. 42.

¹⁰ Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. Aspectos Generales... Op. Cit, p 6.

Estos son algunos de los muchos ejemplos que podemos dar para demostrar como la estigma y la apariencia son factores fundamentales en los actos de discriminación, que en muchos casos sufre la juventud mexicana, sólo por el hecho de vestir diferente, de tener gustos diferentes o de no contar con las posibilidades económicas para vestir como los demás creen conveniente.

Finalmente, la Consulta Infantil y Juvenil del IFE de 2003, señala que la educación (52.3%), es la mejor manera de hacerle frente a la discriminación, de acuerdo a la opinión de los jóvenes encuestados.

Adultos mayores

Por su parte, la situación por la que atraviesan los adultos mayores está marcada, también, por la estigmatización de que son objeto. De acuerdo con este estereotipo, los adultos mayores estarían caracterizados por los atributos negativos de improductividad, ineficiencia, enfermedad y decadencia general.

El grupo poblacional que alberga a las personas adultas mayores se ha incrementado a ritmos acelerados debido al aumento en la esperanza de vida, de tal forma que actualmente rebasa ya los ocho millones de personas, con un ritmo anual de crecimiento de 3.75%, por lo que tendrá la capacidad de duplicarse en menos de 20 años. Así, se prevé que para el año 2050 los adultos mayores representarán 28% de la población, esto es, la cuarta parte (36 millones) del total nacional.

En este contexto, se puede apreciar que México no se ha visto preparado para atender la demanda de servicios de salud y pensiones creada por los millones de personas mayores de 60 años. De acuerdo con el INAPAM, sólo 25% cuenta con recursos suficientes para enfrentar la vejez. Alrededor de 90% de este grupo vive con sus familiares y 10% de ellos carece de apoyo institucional o individual.

Según lo anterior, el trato discriminatorio genera como uno de sus efectos primarios el empobrecimiento progresivo de este núcleo poblacional, en el cual opera también una superposición de discriminaciones que agrava especialmente la situación de las mujeres y de quienes padecen alguna discapacidad.

La convergencia del aumento en la esperanza de vida y de las difíciles condiciones socioeconómicas que se enfrentan en el plano del empleo en el país ha provocado que más de 30% de los hogares sean sostenidos por adultos mayores de 65 años.

La eliminación de la discriminación hacia los adultos mayores pasa necesariamente por la devolución, en respeto y servicios, de sus aportaciones a la sociedad.

De acuerdo a la Encuesta la Cultura de los Derechos Humanos en México, realizada por el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, 54% de los entrevistados dice que los derechos de las personas adultas mayores no se respeta, mientras que 35% dice que a los jóvenes no se les respetan sus derechos humanos.

Por otro lado, los datos que arroja la Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, son alarmantes en la temática de los Adultos Mayores, por ejemplo, nueve de cada diez adultos mayores siente rechazo. 75% dicen que tienen pocas o nulas posibilidades de mejorar su condición de vida.

Asimismo, 50% dice tener menor libertad que el resto de los miembros de su familia. Sin lugar a dudas, uno de los datos que más impacto ha tenido en el CONAPRED es que 41% de los adultos mayores opina que es justo sufrir discriminación.

El derecho a la No Discriminación. Acciones Institucionales a favor de la igualdad de oportunidades

En este apartado abordaremos, de manera sencilla el derecho a la No Discriminación, así como algunas acciones que ha puesto en marcha el Gobierno Mexicano, para prevenir y eliminar la discriminación, por lo cual, me permitiré citar la noción de discriminación, de acuerdo a Jesús Rodríguez Zepeda, que nos señala que es:

“...una conducta culturalmente fundada y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales”¹¹

La no discriminación es ante todo un derecho fundamental que sobre todo puede considerarse como la puerta de los derechos básicos, pues cuando se discrimina a una persona o a un grupo social se le impide el acceso al ejercicio de otros derechos fundamentales como el derecho a la vida, al trabajo, a la educación o a la salud. Las prácticas discriminatorias fragmentan a las sociedades, las dividen y vulneran toda construcción democrática de calidad que por naturaleza debe ser incluyente. Una sociedad que discrimina, es una sociedad que lacera los derechos fundamentales de las personas, es una sociedad que cancela oportunidades y derechos de aquellos que excluye y margina. Una sociedad discriminatoria no fomenta la integración social o cultural.

El derecho a la no discriminación no debe confundirse con la filantropía o la caridad de respetar al que se considera distinto. La no discriminación como derecho fundamental debe ser tutelado por el Estado y debe ser exigido por la sociedad. La

¹¹ Jesús Rodríguez Zepeda, *¿Qué es la discriminación y cómo combatirla?*, México, Cuadernos de la Igualdad, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, No. 2, p.9.

discriminación como un trato diferenciado con un sentido de desprecio y de inferioridad a una persona o un grupo social sustentado en una estigmatización limita el ejercicio de derechos fundamentales.

El problema del reconocimiento de la discriminación en México sólo recientemente se ha hecho visible y, en consonancia, la lucha institucional en contra de la exclusión social y la discriminación apenas comienza. Debe señalarse que hasta el año 2000, la postura oficial del gobierno de México sobre esta problemática era no aceptar la existencia de la discriminación. Si acaso se aceptaba que la asimetría económica era la causa de la inequidad y marginación social que distinguía a los diversos grupos sociales en el país, pero no se admitía abiertamente el problema de la discriminación.

Acciones institucionales

Por otro lado, con la finalidad de que la política de inclusión del Gobierno Federal, resulte efectiva y lo más amplia posible, éste ha tejido una red institucional de atención, protección y promoción hacia los grupos vulnerabilizados. A partir de la determinación de áreas prioritarias de atención por parte de estas instituciones especializadas, se han desarrollado programas y acciones que buscan promover la igualdad de oportunidades, la inclusión de grupos minoritarios y la no discriminación.

Entre las instituciones tejidas en esta red encontramos al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), entre otros.

México asume que los principios de igualdad y no discriminación poseen un carácter fundamental para la salvaguarda de los derechos humanos tanto en el

derecho internacional como en el interno. Por consiguiente, considera que los Estados tienen la obligación de eliminar todas las regulaciones y prácticas discriminatorias. Es en este contexto, que nuestro país ha avanzado considerablemente en la lucha contra la discriminación al materializar en agosto del año 2001, una reforma al Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adicionándole un tercer párrafo que textualmente menciona:

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquiera otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Con referencia a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, podemos apuntar que por un lado, es una norma marco de defensa de la dignidad de las personas que puede dar estímulo y contexto a proyectos legales e institucionales más específicos y por otro lado, que al ser una ley para defender los derechos de la persona posee también la condición de garantizar el acceso a otro tipo de derechos. Bajo ésta lógica y siguiendo al Dr. Rodríguez Zepeda no debemos olvidar que las políticas públicas de no discriminación tienen una capacidad de perfeccionar los llamados derechos sociales y los derechos políticos y que para el caso de México, sólo en la medida en que la Ley para prevenir la discriminación sea capaz de inducir transformaciones importantes en el ejercicio de derechos sociales como la salud, la educación o el trabajo podemos hablar de un proceso político que busca perfeccionar el acceso al bienestar. “Por que a fin de cuentas, los derechos sociales sin respeto a la libertad, integridad y diferencias de las personas se convierten en prácticas clientelistas o corporativas, mientras que la protección de la persona sin atención al contexto de bienestar que requiere y necesita tiende a convertirse en sólo una forma más de “insolidaridad”.¹²

¹² Jesús Rodríguez Zepeda, *Op.cit.*, p.45.

Conclusiones

Para consolidar la democracia, es necesario que los fenómenos de la discriminación, la estigmatización, la pobreza y marginación sean eliminados o por lo menos reconocidos y combatidos por las autoridades.

Ahora bien, partiendo del principio de que el gobierno debe tener como fuente y destino al ciudadano, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación reconoce que para prevenir y eliminar las violaciones a los derechos de las personas, sobre todo en materia de discriminación, hay que tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- ü Se requiere cursos de capacitación, sensibilización y educación para los servidores públicos, en materia de no discriminación y derechos humanos, sobre todo en aquellos sitios donde sean más recurrentes las conductas discriminatorias.
- ü Es necesaria una mayor participación de la sociedad en el proceso de prevención y eliminación de la discriminación, así como en la promoción de denuncias por presuntos actos de discriminación.
- ü La sociedad mexicana requiere y exige nuevos esquemas de inclusión que aseguren la reducción de los desequilibrios sociales, particularmente aquellos originados por estigmas sociales, intolerancia, desigualdad de oportunidades y diferenciación en el trato y acceso a los servicios públicos.
- ü Incorporar integralmente a los jóvenes y a los adultos mayores al desarrollo del país, por medio de una política nacional que permita promover las oportunidades de estos grupos.

- ü Fortalecer los ámbitos familiares para que sean el motor de la convivencia y la solidaridad social, así como aprovechar la acción educativa cotidiana a fin de impulsar una nueva ciudadanía con una cultura política impregnada de valores democráticos.

- ü Promover un cambio cultural para eliminar todas las formas de discriminación en un marco de respeto a la diferencia, pluralidad y tolerancia.

El estigma, la discriminación y la violación de los derechos humanos, están estrechamente entrelazados, pueden ocurrir en el lugar de trabajo, en las escuelas, en el seno de las familias y dentro de las comunidades.

Es necesario continuar con la investigación sobre jóvenes y adultos mayores, porque sólo conociéndolos podremos explicar el derrotero de nuestras sociedades. El reto sigue siendo el mismo; construir los mecanismos necesarios a partir de los cuales haya un indeclinable respeto a la diferencia, al otro y a los otros.

Finalmente, en la temática de los adultos mayores en particular y relacionado con los jóvenes se deben de tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- ü Percibir el envejecimiento como parte de una proceso de vida que tiene varias etapas o ciclos vitales;

- ü Percibir que los Adultos Mayores no constituyen individuos desechables sino que pueden y deben continuar siendo parte integral de la sociedad;

- ü Percibir que la ancianidad implica el deterioro de algunas capacidades, principalmente físicas, pero que éstas se compensan, en parte, por la experiencia de vida acumulada en forma enriquecedora;

ü Percibir que la forma en que se viven esas últimas etapas de la vida están relacionadas con la forma en que se han vivido las etapas anteriores.